



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
<b>Refrendo por conservación de fosa</b>					
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula: 130SDISP			
Es el pago anual que se realiza 7 años después de haber llevado a cabo la inhumación, con el objetivo de conservar una fosa en el panteón municipal.					
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 115 fracción III inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 125 fracción V y 126 de la Ley Orgánica Municipal del estado de México. Artículo 155 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción II, 5, 27, 28 fracción IX, 29, 44, 45 fracción II y 46 del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli 2025. Artículos 1, 2, 3 fracciones I, IV, XIX y XXIII, 4, 8 fracción VIII, 160 fracciones I, II inciso c), 161 fracciones I y XXXII, 165 fracciones I, XVII, XXI y XXXI y 168 fracciones IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XXI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Orden de pago con vigencia de un año.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Vigencia para ejercer la orden de pago 2 días hábiles y vigencia de recibo de pago 1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se realiza después de 7 años posteriores a la inhumación.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No sujeto				
REQUISITOS:	ORIGINAL Si o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Presentar el último recibo de pago (refrendo y mantenimiento), con sello de la Tesorería	Si	0	Artículo 155 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
Copia de identificación oficial del Titular de la fosa.	Si	1	Artículo 2.5 Bis del Código Civil del Estado de México.		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles.				
COSTO:	Refrendo anual adulto 1 veces el valor de la UMA, refrendo niño 0.50 veces el valor de la UMA		Fundamento Jurídico Artículo 155 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO SI EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en el edificio identificado como OPERAGUA, ubicadas en Avenida la Súper Lote 3 7-A y 7-B, Mza. C-44-A, Colonia Centro Urbano, C.P. 54700				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				

Escudillerduu cui uallicudinner



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Estar al corriente en sus pagos del mantenimiento anual.
<b>APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica.

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>				
Dirección de Servicios Públicos								
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		José Arturo Vélez Ortiz						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Av. Huehuetoca, esquina Paseo de los Bosques			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N		
<b>COLONIA:</b>	Bosques de la Hacienda 1ª Sección			<b>MUNICIPIO:</b>	Cuautitlán Izcalli			
<b>C.P.:</b>	54715	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas					
<b>TELÉFONOS (10 dígitos):</b>			<b>EXTS:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
5880 6922 o 23			No aplica		Serviciospublicos@izcalli.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
<b>OFICINA:</b>		Jefatura de Parques, Jardines y Panteones.						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		Manuel Romero Lozano						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Av. Huehuetoca, esquina Paseo de los Bosques			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N		
<b>COLONIA:</b>	Bosques de la Hacienda 1ª Sección			<b>MUNICIPIO:</b>	Cuautitlán Izcalli			
<b>C.P.:</b>	54715	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas					
<b>TELÉFONOS (10 dígitos):</b>			<b>EXTS:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
5880 6922 o 23			No aplica		Serviciospublicos.jardines@izcalli.gob.mx			
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>								
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Si no pago el refrendo, que pasa?							
<b>RESPUESTA:</b>	En la negativa de pago por el tiempo de un año, pierde los derechos de la fosa.							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Qué es el refrendo?							
<b>RESPUESTA:</b>	Es el pago que se hace para la conservación de la fosa por un año.							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Cada cuando se paga el refrendo?							
<b>RESPUESTA:</b>	Anualmente, posterior a los 7 años de la inhumación.							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>								
No aplica								



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**



<p><b>ELABORÓ:</b></p> <p align="center"></p> <p align="center">C. Manuel Romero Lozano. Jefe de Departamento de Parques, Jardines y Panteones.</p>	<p><b>VISTO BUENO:</b> <b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b></p> <p align="center"></p> <p align="center"></p> <p align="center">C. José Arturo Mélez Ortiz Titular de Dirección de Servicios públicos</p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b></p> <p align="center">___ 10 ___ / ___ marzo ___ / ___ 2025 ___.</p>
---	--	--